

Montevideo, 16 de febrero de 2022

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 14/2022

PARTIDO: URUNDAY UNIVERSITARIO - PEÑAROL

CANCHA: URUNDAY UNIVERSITARIO

FECHA: 07/02/2022

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los jueces denuncian a la parcialidad del club Urunday Universitario por insultos a los árbitros.
- 2) Que se procedió a otorgar vista de la denuncia al club denunciado, la que fue evacuada en tiempo y forma.-

CONSIDERANDO:

- 1) Que los hechos denunciados por los árbitros fueron tímidamente negados por el club denunciado sin aportar a este Tribunal medios de prueba, por lo que la admisión de los hechos denunciados se impone.
- 2) Que los actos acaecidos encuadran dentro de lo que determina el artículo 113 D del C.D.D. Y a los efectos de graduar la pena se tendrán en cuenta los antecedentes del club denunciado.
- 3) Debido a la emergencia sanitaria existente al momento, los miembros de este Tribunal han emitido sus votos en forma telemática, firmando el presente fallo una vez vuelta la situación a su normalidad.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA
DE BASKETBALL RESUELVE:**

- 1. SANCIONAR AL CLUB URUNDAY UNIVERSITARIO CON LA PENA DE CUATRO (4) CIERRE DE CANCHA.**
- 2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS.**

Dr. Felipe Vásquez

Dr. / Esc. Gustavo Misa

Esc. Gonzalo Bertín

Dr. Nicolás Rivadavia

Dra. Macarena Fariña

Dr. Adrián Gutiérrez